

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Parte oficial

PRERIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Marzo de 1908.)

Núm. 864.

Gobierno civil de la provincia.

Seccion de Cuentas.

CIRCULAR NÚMERO 43.

Con el fin de dar por terminados los trabajos de despacho de cuentas atrasadas antes del día 30 de Abril venidero, según ordena la Superioridad, y evitar á la vez que los Alcaldes ó cuentadantes aleguen ignorancia respecto del estado en que se encuentran las que tienen en descubierto, he dispuesto publicar en el «Boletín oficial» las tres relaciones que se insertan á continuación, haciéndoles las prevenciones siguientes:

1.^a Las cuentas comprendidas en la primera relacion que, como la misma indica, fueron devueltas para subsanar los defectos de que adolecían, sin que hasta la fecha lo hayan verificado, serán remitidas en el improrrogable plazo de quince días, pasados los cuales nombraré un Comisionado especial que pase á cumplir el servicio á costa del peculio parti-

cular de los Alcaldes ó cuentadantes según los casos.

2.^a Existen en la Seccion otras cuentas que como expresa la relacion núm. 2, han debido recogerse para subsanar también defectos de que adolecen, sin que tampoco se haya cumplido este servicio hasta la fecha; á los que en tal caso se encuentran les prevengo que si en el preciso término de 3.^o día no autorizan los Alcaldes á persona que venga á recogerlas con el objeto indicado se nombrará igualmente Comisionado que con las cuentas á la vista pase á reformarlas de oficio á costa también de los que sean responsables del incumplimiento de este servicio.

3.^a Y por último, la relacion tercera detalla las cuentas que habiendo ofrecido reparos y remitidose á los Alcaldes los oportunos pliegos que los contenían, hasta hoy no han sido devueltos contestados, para lo que se les concede un último plazo de diez días, transcurrido el cual sin verificarlo se procederá al despacho de las cuentas, declarándoles subsistentes, en conformidad á lo dispuesto en Orden circular de 9 de Mayo de 1902.

Como el objeto principal de esta Circular es que nadie pueda alegar ignorancia en su día, si fueran declaradas responsabilidades en las cuentas, confiadamente espero de los señores Alcaldes que la darán la debida publicidad para que llegando á conocimiento de todos, puedan los interesados cumplir los servicios que se les recomienda en los plazos que se determinan, evitándose así los perjuicios consiguientes, acusándome recibo á correo vuelto de esta Circular.

Valladolid 24 de Marzo de 1908.

El Gobernador,

Alfredo Paradela Martínez.

Primera.

Relacion de las cuentas devueltas á los pueblos para subsanar defectos, que no se han remitido nuevamente.

PUEBLOS	Ejercicios	Fechas en que se mandaron
Brahojos de Medina.. . . .	1901 y 1905	11 Enero 1908
Castrillo de Duero.	1903; 904 y 905	27 Noviembre 1907
Ciguñuela.	1902	9 Junio 1904
Cogeces del Monte.	1896-97 y 97-93	14 Febrero 1908
Fombellida.	1899-900; 1900 y 1901	18 Mayo 1905
Mayorga.. . . .	1896-97	13 Diciembre 1904
Melgar de Arriba.	1902 y 903	10 Febrero 1908
Palazuelo de Vedija.	1885-86; y 86-87	19 Septiembre 1902
Pollos.	1889-90	26 Febrero 1903
Quintanilla de Abajo.	1901; 902 y 903	11 Octubre 1907
San Cebrian de Mazote.. . . .	1903	7 Diciembre 1907
Siete Iglesias.	1902	28 Febrero 1908
Torreçilla de la Abadesa.	1899-900	2 Diciembre 1902
Tordesillas.	1888-89 y 89-90	19 Febrero 1908
Union (La).	1888-89	4 Junio 1904
Viliabragima.	1890-91	21 Diciembre 1903
Villafrechós.	1903	21 Octubre 1907
Villanueva de la Condesa.	1891-92	19 Noviembre 1907

Segunda.

Relacion de las cuentas, cuya devolucion para subsanar defectos, se acordó por la Comision, sin que se hayan presentado en la Seccion á recogerlas.

PUEBLOS	Ejercicios	Fechas en que se comunicó el acuerdo
Castronuño.	1893-94 á 1898-99	28 Febrero 1903
Mucientes.	1904	8 Febrero 1908
Pedrajas de San Esteban.	1900	13 Febrero 1908
Traspinedo.	1898-99 á 1901	1. ^o Octubre 1907
Villardefrades.	1906	15 Febrero 1908
Castromonte.	1900 y 901	4 Febrero 1908
Zarza (La).	1906	12 Diciembre 1907

Tercera.

Relacion de las cuentas que han ofrecido reparos, cuyos pliegos se han remitido á los cuentadantes para su contestacion y no se han devuelto.

PUEBLOS	Ejercicios	Fechas de la remision
Canalejas de Peñafiel.	1901 y 902	31 Octubre 1907
Cogeces del Monte.	1898-99 á 1902	13 Febrero 1908
Melgar de Arriba.	1904 y 905	6 Febrero 1908
Olmedo.	1905	13 Febrero 1908
Idem.	1898-99; 99-900 y 1900	23 Octubre 1907
Parrilla (La).	1900	23 Octubre 1907
Pedrajas de San Esteban.	1891-92; 93-94 á 1897-98	31 Octubre 1907
Pozal de Gallinas.	1900	28 Noviembre 1907
Portillo.	1901	29 Octubre 1907
Quintanilla de Arriba.	1898-99	29 Octubre 1907
Renedo de Esgueva.	1902	18 Febrero 1908
San Llorente.	1901	4 Noviembre 1907
San Miguel del Arroyo.	1896-97 á 1900	29 Octubre 1907
Siete Iglesias.	1903	24 Febrero 1908
Trigueros.	1905	10 Diciembre 1907
Urones de Castroponce.	1894-95 y 87-88	22 Febrero 1908
Velascálvaro.	1900	28 Octubre 1907
Villardefrades.	1904 y 905	27 Febrero 1908
Villafranca de Duero.	1897-98; 98-99, 1900 y 901	29 Noviembre 1907

ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 865.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Febrero de 1908, esta Direccion general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril á las once, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion de la carretera de..... (1) durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo de proposicion, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3)..... pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.—
El Director general, *R. Andrade.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado

con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... durante los años de....., provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de los mismos, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente).

Relacion de los servicios de acopios para conservacion durante 1908, 1909 y 1910, que afectando á la provincia de Valladolid, se publica en el Boletín oficial de la misma.

(1) Denominacion de la carretera	(2) Presupuesto de contrata Pesetas	(3) Garantía para tomar parte en la subasta Pesetas
Madrid á la Coruña.	26.970'30	270
Valladolid á Santander.	17.987'95	180
Rioseco á Villasarriacino.	37.487'70	380
Segovia á Valladolid.	21.028'71	220
Valladolid á Soria.	30.009'30	310
Castrogonzalo á Palencia.	17.277'60	180
Valladolid á Salamanca.	14.830'90	150
Valdestillas á Portillo.	10.943'04	110
Rioseco á Toro.	11.988'75	120
Esguevillas á Dueñas.	10.988'70	110
		85

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 866.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 18 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 27 de Abril próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Valladolid á Tórtolas, para los años de 1908, 909 y 910, bajo el tipo de 5.750 pesetas.

La subasta se celebrará en la oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose

en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 24 de Marzo de 1908.
—El Gobernador, *Alfredo Paradelo.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... á..... proyecto redactado para los años de 1908, 909 y 910, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 867.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 18 del actual este Gobierno civil ha señalado el día 27 de Abril próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Alaejos á la Nava del Rey, para los años 1908, 1909 y 1910, bajo el tipo de 5.009 pesetas 40 céntimos.

La subasta se celebrará en la oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Los proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de que resultaran dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 24 de Marzo de 1908.
—El Gobernador, *Alfredo Paradelo.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... á..... proyecto redactado para los años de 1908, 1909 y 1910, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 868.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 18 del actual este Gobierno civil ha señalado el día 27 de Abril próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Medina del Campo á Peñafiel, para los años 1908, 1909 y 1910, bajo el tipo de 5.494'05 pesetas.

La subasta se celebrará en la Oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los

minos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 24 de Marzo de 1908.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

Modelo de proposición.

D. N. N..... vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de..... á..... proyecto para los años....., se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

da en el cauce del citado arroyo, según proyecto presentado en este Gobierno civil.

Lo que se anuncia al público por medio de este *Boletín*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, á fin de que los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar las reclamaciones que juzguen convenientes á la defensa de sus derechos, en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este *Boletín*, debiendo advertir que el proyecto de las obras intentadas se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Valladolid 24 de Marzo de 1908.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

89

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 626.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el mismo, en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1908.

Día 3

Presidencia del Alcalde accidental señor Fernandez Reguera. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder las oportunas licencias para ejecutar obras á D. Mariano Ayllon y D. Miguel Marcos Lorenzo.

Se acordó autorizar á D. Julian de Prado para construir solo de planta baja, en los solares de su propiedad, calle de los Baños y Plaza de Portugalete, con la obligación de levantar más pisos cuando haya pedido regularizar el solar, con terreno de las casas inmediatas.

Fué aprobada el acta de subasta para el suministro de paja con destino al ganado del Parque, adjudicando el remate á favor de D. Felipe Gonzalez Contreras.

Se acordó conceder un socorro á Catalina Quintero, viuda del Guardia municipal diurno Pedro Calvo.

Fué aprobada la nota de jornales invertidos en obras públicas durante la semana anterior.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Roman Urrutia en la que solicita la rebaja de fianza que el Arrendatario de Consumos, tiene prestada.

Se acordó acceder á lo solicitado por Manuela Martin sobre cesación de contrato de arriendo de la caseta que destinada á la ven-

ta de refrescos existe frente al fielato de la Estacion del Norte.

Se acordó conceder en arrendamiento la caseta indicada anteriormente á María Perez Carbajo.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender al pago de las obligaciones de la Corporación durante el corriente mes de Enero.

Fué aprobada la cesión de subasta del arriendo de la cobranza del arbitrio de puestos públicos, hecha por D. Benito Flores á favor de D. Pedro Mantilla.

Se acordó el pago de un haber por adquisición de obras publicadas por el señor Arquitecto municipal.

Se acordó el nombramiento de Florentino Salcedo para la plaza de mozo del Laboratorio y el de María Rodriguez y Marta Gonzalez para la de encargadas de la limpieza de la Casa Consistorial.

Día 10

Presidencia del Alcalde señor Romero.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó designar á los Regidores señores Alvarez, Bujedo é Illera, para la terna con objeto de nombrar el Vocal de la Junta provincial de instrucción.

Fué aprobada, acordándose la publicación del proyecto de nueva alineación de la calle de Leopoldo Cano.

Se acordó encomendar al señor Arrendatario de las contribuciones del Estado, previa excepción de subasta la cobranza del canon impuesto para atender á las obras del alcantarillado.

Fué aprobada acordándose el pago de la cuenta que por gastos de oficina y viaje presenta el señor Director de las obras del Alcantarillado.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Diciembre. Se aprobó la liquidación del Presupuesto de 1907 acordando se remita copia de la misma al señor Gobernador civil de la provincia.

Fué aprobada la nota de gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración, correspondiente al día 3 del actual.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Día 17

Presidencia del Alcalde señor Romero.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los balances y cuentas trimestrales.

Se aprobó el contrato celebrado con D. Andrés Pelaz, para la cobranza del canon del alcantarillado.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación

por la muerte del Profesor Veterinario señor Santirso y pasar á estudio de la Comisión de Policía una proposición del señor Vaquero Concellon, sobre creación de un laboratorio en el Matadero.

Se concedieron varias licencias de obras.

Fueron autorizados los señores Hijos de R. Martin, para instalar una caldera de vapor con destino á la calefacción de la casa número 30 de la calle de Miguel Iscar y D. Melecio Sanz para instalar un motor de gas en los talleres que tiene en la calle de Mantería.

Se aprobó el pliego de condiciones para la adquisición por subasta de la cebada necesaria para el ganado del Parque de Policía.

Se acordó la rebaja de la fianza que en la actualidad tiene prestada el contrasista de Consumos.

Se denegó lo solicitado por Don Cayetano Santos, referente á rebaja de precio en el arriendo de un puesto en el Mercado del Campillo.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Regidor Síndico, que por el Excelentísimo Ayuntamiento se ratifique su acuerdo de 29 de Noviembre de 1907, por el que se cede á la Facultad de Medicina la porción del Prado de la Magdalena, contigua á dicho Centro y comprendida entre la Carretera que va á la fábrica de Garaizabal por el Mediodía, el ramal del Esgueva por el Norte, el camino del Matadero por el Oriente y la Carretera que va á San Pedro, hasta el Puente de las Chirimías por el Poniente: Que se obligue á la Facultad de Medicina á destinar 2.000 metros de la parte Oriente, para que la Asociación Antituberculosa de esta Ciudad pueda instalarse y hacer las edificaciones necesarias, conservando siempre dicha Facultad la propiedad de los terrenos por si aquella no pudiera establecerse, ó una vez instalada por cualquiera circunstancia no pudiera funcionar, volviera á tomar inmediata posesión de ellos. Que se entienda que mencionada cesión sólo comprende el terreno y no los árboles y plantaciones del mismo que el Ayuntamiento podía levantar en el momento oportuno. Que se anuncie este acuerdo al público y transcurridos éstos, se convoque á la Junta municipal para someterle á su aprobación. Que una vez cumplidos estos requisitos, se remita copia certificada al señor Gobernador civil de la provincia, para que les dé el curso correspondiente. Y por último que por el señor Arquitecto municipal, se forme el plano correspondiente de los terrenos de que se ha hecho mérito, determinando su extensión superficial, linderos y demás circunstancias y detalles necesarios al efecto.

Fué aprobada la liquidación del

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Aguas.

Doña Victoriana Martin Sanz, vecina de Montemayor, solicita la concesión de diez y seis litros de agua por segundo derivados del arroyo Valcorba, para riego de una finca de su propiedad situada en el valle llamado de Valcorba, término municipal de Montemayor, tomando el agua por medio de una presa construi-

NUM. 869.

consumo de gas durante el pasado año 1907.

Se aprobaron las notas de jornales de la semana pasada.

Se acordó conceder un premio para el Concurso gimnástico que se celebrará en esta Ciudad.

Se acordó la cesion de terrenos en el Cementerio Católico á favor de D. Luis Suarez.

Se acordó dar el nombre de calle de Colon, á la resultante de la union de la antigua calle de Colon y la de Templarios y que la antigua calle de Anades, se denomine en lo sucesivo calle de la Facultad de Medicina.

Fué acordada la instalacion de agua en el Instituto oftálmico.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 24

Presidencia del Alcalde señor Romero.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que gestione é instruya el expediente necesario, á fin de conseguir que las obligaciones emitidas para pago de las obras del alcantarillado, sean consideradas como efectos públicos cotizables en Bolsa.

Se acordó el arreglo de un local en el edificio del Parque de Policía para habitacion del Capataz del barrio de calles.

Se acordó anunciar al público la formacion de secciones de contribuyentes por territorial é industrial para la eleccion de asociados que han de formar parte de la Junta municipal.

Se acordó poner en vigor el Censo de poblacion del corriente año.

Fué aprobada la nota de gastos hechos en las que se ejecutaron por administracion durante los días del 15 al 21 del actual mes.

Se acordó anunciar al público el padrón de carruajes y caballerías.

Fué acordado el pago de un he de haber presentado por D. Fernando Fenecio.

Se acordó aprobar el contrato de arriendo de una habitacion de la casa letra P, calle de Ruiz Zorrilla, para el Maestro del Grupo Escolar de San Andrés; con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 31.

Presidencia. Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron aprobadas varias certificaciones por obras ejecutadas en el alcantarillado.

Se acordó quedar enterado de una Real orden aprobando el expediente de arbitrios extraordinarios.

Se acordó no mostrarse parte en una causa por hurto de cinco en el lavadero de las Moreras.

Se acordó aceptar el nombramiento de D. José Cebada, como habilitado de las Escuelas de Artes industriales.

Se acordó pasar á la Comision de Obras la peticion hecha por el Sr. Presidente de la Cruz Roja, referente á que se le conceda un local en la nueva Casa Consistorial.

Se concedieron varias licencias de obras.

Fué aprobada el acta de señalamiento de línea en la calle del Pozo.

Se acordó anunciar la venta de los materiales procedentes del derribo de la casa núm. 8 de la Plazuela de la Libertad.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó que la cantidad que se halla obligado á abonar por contingente provincial es la de 22.688 pesetas 91 céntimos, que es la dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente.

Se aprobó un contrato de arriendo de un piso en la casa número 4 de la calle de Velardes, para habitacion de una Maestra.

Se acordó admitir un busto del Sr. Ferrari, del que es autor Don Ignacio Gallo, quien le cede al Ayuntamiento, á quien en recompensa del trabajo se le concede una gratificacion de 500 pesetas.

Se aprobó la nota de gastos por obras de administracion durante la semana anterior.

Se acordó exponer al público el repartimiento del canon impuesto para satisfacer las obras del alcantarillado.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de Febrero próximo.

Se acordó la venta de varias cruces en el Cementerio Católico, y la construccion de un carro para la conduccion de cadáveres de los Establecimientos benéficos.

Se acordó la adquisicion de varias mulas para el servicio de barrio.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se pasó á estudio del señor Regidor Sindico una instancia de los propietarios de fincas urbanas, pidiendo se gestione de los Poderes públicos declaren que el abastecimiento de aguas potables á Valladolid es de servicio público.

Se acordó aceptar la subrogacion que de sus derechos y obligaciones hace la Sociedad Electricista Castellana en cuanto hace referencia al Contrato celebrado con la Corporacion, otorgándose la oportuna escritura pública.

Se acordó el nombramiento de D. Felipe Hernandez para la vacante producida por defuncion del Veterinario numerario don Francisco Santirso.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Enero 18 de 1908.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—*E. Romero.*

Valladolid Ayuntamiento 21 Febrero 1908.

Dada cuenta el Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, y que se le dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza.*—V.º B.º El Alcalde, *E. Romero.*

NUM. 889.

Morales de Campos.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la confeccion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año de 1909, se hace preciso que todos los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteracion en sus riquezas, presenten relaciones duplicadas en la Secretaria del Ayuntamiento hasta el día 30 de Abril próximo venidero, á la que acompañarán los documentos públicos ó privados justificativos de la adquisicion y carta de pago de haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Morales de Campos 24 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Benito Perez.

Del mismo modo y por igual término invitan los Ayuntamientos de

Becilla de Valderaduey
Castromembibre
Fresno el Viejo
Rábano
San Pelayo
Santibañez de Valcorba
Valdestillas
Villanueva de los Caballeros
La Zarza

Núm. 891.

Santervás de Campos.

Cumpliendo lo que preceptúa el párrafo 3.º del art. 161 de la ley Municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, siguientes á la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL, las cuentas municipales de los ejercicios de 1902, 1903, 1904 y 1907, en cuyo plazo y horas útiles, pueden ser examinadas por los vecinos que lo deseen y hacer cuantas observaciones crean de justicia, ya sean de palabra ó por escrito que serán comunicadas á la Junta.

Santervás 24 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Santiago Agundez.—El Secretario, Mariano Pablos.

Núm. 877.

Villabañez.

Nohabiendo comparecido al acto de la clasificacion y declaracion de soldados el mozo Pedro Antonio Gimenez Escudero, hijo de Juan y de Adelaida, que nació en esta villa en 13 de Mayo de 1887, y que obtuvo el núm. 3 en el sorteo, no obstante haber sido citado en debida forma según anuncio inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 24 de Enero último, se ha instruido el oportuno expediente de conformidad á lo dispuesto en el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados este Ayuntamiento le ha declarado prófugo con la condena de gastos á tenor de las prescripciones legales.

En su consecuencia, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante esta Alcaldía á fin de ser remitido á disposicion de la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndole que de no hacerlo será tratado con todo el rigor de la Ley.

Por tanto, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura del expresado Pedro Antonio Gimenez Escudero, poniéndole á disposicion de mi autoridad ó presentándole á la referida Comision mixta.

Dado en Villabañez á 23 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Andrés de la Fuente.—El Secretario, Eliseo Calvo y Lopez.

Núm. 846.

Villanueva de los Infantes.

Pijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de 1907, se hallan expuestas al público en la Secretaria de dicha Corporacion por espacio de quince días á los efectos legales.

Villanueva de los Infantes 22 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Miguel Coloma.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PÉRDIDA.

Se ha extraviado en Villavellid una perra de caza de diez y ocho meses de edad, color canela, raza Sheter, y atiende por el nombre de «Ena».

Señas particulares.

Una mancha blanca entre el pecho, otra en forma de lista en la cabeza y se halla preñada.

Se ruega á la persona que sepa su paradero, avise á su dueño don Heriberto Alonso en Villavellid y se le gratificará.